

Navarra lanza un proyecto para criar la planta con fines medicinales o terapéuticos dada su alta rentabilidad y su buena adaptación al clima de la zona

La carrera por cultivar cáñamo

AMAIA OTAZU, Pamplona
Este 2023 se prevén cambios para flexibilizar la normativa española que regula la producción y comercialización del cáñamo. Navarra ya ha dado un paso adelante para aprovechar las posibilidades de este cultivo. El Gobierno foral se ha aliado con la Universidad Pública de Navarra (UPNA), con el centro de investigación biomédica Navarrabiomed, con el Instituto de Agrobiotecnología del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC-IDAB), con las sociedades públicas INTIA y Nasertic, y con la empresa privada Joseña para investigar, plantar y desarrollar variedades de cáñamo que tengan bajos porcentajes de THC, el principio estupefaciente por el que es más cono-

cido, y que puedan destinarse a fines médicos, científicos, de investigación o para el cultivo. Para ello la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC) tendrá que tramitar una autorización previa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

La fórmula es pionera en el territorio nacional, donde sí existen ententes de empresas y universidades públicas o centros de investigación, pero no con administraciones públicas involucradas, explican miembros de la asociación impulsada en Navarra. En el futuro se permitirá la adhesión de nuevos socios, como agricultores o empresas farmacéuticas. La consejera navarra de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

Itziar Gómez, explica que llevan trabajando en el proyecto desde 2020. Gómez defiende que el cultivo del cáñamo puede ser "estratégico" para la evolución de la agricultura en la comunidad. "Navarra tiene un gran potencial en toda la cadena de valor: un sector agrario fuerte, personal y centros de referencia en investigación, así como importantes empresas tanto farmacéuticas (es sede, por ejemplo, de Laboratorios Cinfa) como agroalimentarias", añade. Obtener la autorización de la AEMPS es un proceso complejo. En la actualidad, en España hay solo 16 ententes o entidades autorizadas para investigar el cáñamo, mientras que para producirlo con fines médicos y/o científicos hay cinco licencias.

El objetivo es lograr variedades con poco porcentaje de estupefaciente

"Es un proyecto de, por lo menos, tres años", dice Edurne Baroja, del CSIC

La asociación impulsada por el Gobierno de Navarra pretende agrupar y coordinar a todos los actores que puedan llegar a operar con cualquier tipo de cáñamo en la comunidad, desde centros de investigación hasta agricultores, así como empresas que se especialicen en la transformación industrial y comercialización del producto final. Desde el Ejecutivo autonómico consideran que tanto el cáñamo industrial como el medicinal pueden constituir un cultivo alternativo para zonas económicamente desfavorecidas o en riesgo de despoblación. La planta es conocida entre los expertos como el "cerdo de los cultivos", porque de ella se puede aprovechar prácticamente todo y con una rentabilidad elevada.

Edurne Baroja, investigadora del CSIC-IDAB, apunta que la planta es "agronómicamente interesante porque no es de las que consumen mucho del suelo, y es una alternativa buena dado que los suelos hoy en día están bastante empobrecidos". A priori, Baroja considera que se adapta bien al clima navarro y que puede tener futuro por su elevada rentabilidad: "En Navarra se cultiva principalmente cereal, pero la rentabilidad para el agricultor es mínima, muy, muy justa".

La asociación presentará a la AEMPS un proyecto inicial con el objetivo de que les conceda una licencia de investigación y, más adelante, de cultivo. El plan consiste en un testeo de variedades y cuenta con una financiación de 200.000 euros para el primer año de andadura. Los investigadores han seleccionado una treintena de variedades de cáñamo ya autorizadas en la Unión Europea que tienen un alto contenido en CBD —componente no psicoactivo— y bajo en THC, y que pueden adaptarse a las condiciones de cultivo de la comunidad foral. Se sembrarán esta misma primavera en condiciones controladas, en un invernadero. De ellas, se seleccionarán 10 para plantar en el campo y de estas, se quedarán con tres, con las que se realizará un estudio más pormenorizado.

Seguimiento

"La etapa importante será durante la obtención de la plántula, que luego se trasplantará", explica Baroja. "Le haremos un seguimiento sobre el crecimiento fisiológico y fenológico del cultivo para determinar momentos óptimos que nos permitan predecir si el cannabinoide no interesante, es decir, el psicoactivo, va a producirse en cantidades altas como para tener que eliminar la cosecha".

Reconoce Baroja que es un proyecto de al menos tres años, por lo que previsiblemente la normativa estatal cambiará antes. Sin embargo, quieren aprovechar el tiempo: "El objetivo es ir por delante de la normativa para que cuando esta cambie, podamos tener algo que ofertar. Es decir, adelantarnos al mercado y ofrecer variedades que cumplan los requisitos para que el agricultor las pueda utilizar sin riesgo a que le destruyan la cosecha". Un segundo objetivo del estudio es caracterizar las plantas por su crecimiento y contenidos en cannabinoides y explorar así su posible comercialización por industrias del sector agroalimentario.



La investigadora Edurne Baroja en su laboratorio, el día 3. / PABLO LASAOSA

Inspecciones policiales y una normativa compleja

En la primera fase, el proyecto se ubicará en la finca de Joseña (en Lumbier), un entorno cerrado, videovigilado y cercano a un núcleo de población y a una comisaría, cumpliendo los estrictos requisitos exigidos por la AEMPS para investigar y cultivar el cáñamo. La elección de la finca puede influir en el resultado del estudio por el clima, así que los investigadores plantean la posibilidad de repetirlo en otras zonas más húmedas o secas de Navarra.

La asociación pretende obtener una autorización de la

AEMPS bajo la cual puedan trabajar distintos agricultores. "No obstante, las licencias, en principio, se enfocan a que sean de la asociación, no a repartir entre los agricultores", matizan sus responsables. Por lo que, si alguna entidad quiere trabajar en este ámbito en Navarra, deberá formar parte de ANIC.

La Asociación de Profesionales del Cáñamo en Navarra ha criticado la puesta en marcha "unilateral" y "poco transparente" de ANIC. Critica que ninguna de la treintena de empresas

dedicadas al comercio del cáñamo en Navarra ha recibido una invitación seria para participar, a pesar de que algunas llevan ya dos décadas en el sector. Asimismo, denuncia que en los últimos tres años han sufrido constantes inspecciones e intervenciones policiales en sus establecimientos.

El Congreso de los Diputados creó a mediados del año pasado una comisión para flexibilizar la compleja legislación que regula en España el cultivo del cáñamo. La previsión es que los cambios se puedan aplicar ya este año. Esta planta se cultiva desde hace milenios, fundamentalmente para obtener fibra, grano o semillas, es decir, tiene un uso industrial y posee una

proporción muy pequeña de THC, su principio estupefaciente. La UE permite su cultivo con un límite del 0,3% de THC, lo que abre las puertas a sembrar hasta una treintena de variedades, pero en España, la normativa es más rígida. Los cultivos de plantas que puedan producir estupefacientes requieren la autorización previa de la AEMPS. Hay una excepción: que las plantaciones no contengan THC y se destinen al cultivo industrial. Es el caso de las que se usan para el calzado de esparto, fines cosméticos, la construcción o para el alpiste de los canarios (el cañamón). Si es así, no es necesario pedir una licencia y la regulación depende del Ministerio de Agricultura.